



R/535

C.E. N° 157818

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

18 ABR 2006

VISTO: las necesidades del servicio; -----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Asesor I Abogado Doctor Ernesto Martínez Gariazo para cumplir dichas funciones;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 123 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
R E S U E L V E :

- 1°.- Pase el señor Asesor I Abogado Doctor Ernesto Martínez Gariazo a desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania.-----
- 2°.- A los efectos protocolares y para la liquidación de todas las retribuciones que le correspondan, el mencionado funcionario tendrá el rango de Embajador.-----
- 3°.- Otórguese al Embajador Doctor Ernesto Martínez Gariazo los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----
- 4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----
- 5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República